

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2025/0007413
Asunto : Solicitud de patente para PROTEÍNAS INSECTICIDAS
QUIMÉRICAS TRUNCADAS
Solicitantes : EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUÁRIA -
EMBRAPA
Fecha de solicitud : 3 de junio de 2025

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 9524 notificado por fijación en lista de fecha de 18 de junio de 2025.

I. EN CUANTO EL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial, el documento de poder otorgado por EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUÁRIA - EMBRAPA a DANNEMANN, SIEMSEN, BIGLER & IPANEMA MOREIRA, PROPIEDAD INDUSTRIAL LTDA, con su debida traducción al español, así como el poder mediante el cual dicha firma faculta a CVELIER ABOGADOS para actuar como apoderada de la Solicitante en Colombia. Igualmente, presento el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta última, el cual me faculta para actuar en representación legal de la Solicitante.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

1. Documento de poder otorgado por EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUÁRIA – EMBRAPA a DANNEMANN, SIEMSEN, BIGLER & IPANEMA MOREIRA, PROPIEDAD INDUSTRIAL LTDA., junto con su debida traducción al español.
2. Documento de poder otorgado por DANNEMANN, SIEMSEN, BIGLER & IPANEMA MOREIRA, PROPIEDAD INDUSTRIAL LTDA, en representación de la Solicitante, a CAVELIER ABOGADOS.
3. Certificado de Existencia y Representación legal de CAVELIER ABOGADOS.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908